



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 ABR. 1982

Expte. N° 591/81

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 478-81 del 9 de Octubre de 1981, recaída a Fs. 7/8; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha resolución se designó en los términos del artículo 10 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley N° 22.140, al Sr. Rodolfo E. Muthuán, como auxiliar administrativo categoría 5, a partir del 1° de Octubre último;

Que el referido artículo establece que el personal que ingrese como permanente adquiere la estabilidad prescripta por el artículo 15, inciso a), de dicho cuerpo legal, luego de haber cumplido doce (12) meses de servicio efectivo y siempre que haya satisfecho las condiciones reglamentarias, en caso contrario se cancelará la designación;

Que el Departamento de Educación Física y Deportes hace saber a Fs. 10 que pone a disposición al mencionado agente, por no cubrir las necesidades mínimas del área;

Que la Secretaría de Bienestar Universitario, de la que depende el mencionado Departamento, aconseja se haga lugar a lo solicitado por el mismo;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Cancelar la designación del señor Rodolfo Eduardo MUTHUAN, D. N. I. N° 10.493.513, en el cargo de auxiliar administrativo que viene desempeñando en el Departamento de Educación Física y Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, categoría 5, a partir del 6 de Abril en curso y de acuerdo a lo prescripto en el artículo 10 de la Ley N° 22.140, relacionada con el Régimen Jurídico, Básico de la Función Pública y su reglamentación.

ARTICULO 2° - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Firma manuscrita]

LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Firma manuscrita]

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR